



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.181/27SEP019

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las ocho horas del veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

I. ANTECEDENTES.

Analizada la solicitud de información presentada por el ciudadano
quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad
número y en su solicitud de información, el peticionario requirió:

“Copia de las hojas de vida y atestados del Ministerio de la Defensa Nacional, el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, encargados y responsables de Unidades de Apoyo Institucional, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Ejército, además de sus salarios y prestaciones desglosados y nombre específico del cargo que ocupan. Para los atestados favor acudir a lo resuelto por el IAIP: AÑO 2016 (...) Este instituto ha sostenido que las hojas de vida y atestados constituyen información pública; pues, con ésta no solo se cumple la finalidad de dar a conocer y comprobar la cualificación técnica, profesional y personal que debe examinar el ente competente de la elección de los profesionales, sino también el escrutinio público de la sociedad en dicho proceso. Caso similar sucede con los números de vigilancia de la profesión. (Ref. 135,206,207,244-A-2016. De fecha 05 de diciembre de 2016). El periodo del que requiero la información es a partir del 01 de junio de 2019 con el nuevo gobierno del bachiller Nayib Bukele y el Dr. Félix Ulloa.”

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información en base a las gestiones realizadas, informó que los curriculums del señor Ministro de la Defensa Nacional y el señor Viceministro de la Defensa Nacional pueden ser encontrados en el portal de transparencia en el link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mdn/officials>

Con relación al salario devengado y las prestaciones laborales pueden ser encontradas en el link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mdn/remunerations>

Respecto de las hojas de vida y atestados del señor jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, encargados y responsables de Unidades de Apoyo Institucional, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Ejército, se adjuntan a la presente versión pública del currículo de los funcionarios que actualmente fungen en los cargos de interés del impetrante, en razón que la documentación posee información que se encuentra considerada por la LAIP como confidencial.

Con relación al salario devengado y prestaciones asignados a los cargos desempeñados se informó el detalle siguiente:

CARGO	GRADO	SALARIO	SOBRESUELDO	PRESTACIONES
JEFE DEL EMCFA	CNEL.	\$2,885.53	\$800.00	IPSFA, CEFAFA.
JEFE DEL EMGE	CNEL.	\$2,810.53	\$635.00	IPSFA, CEFAFA.
JEFE DEL EMGFA	CNEL.	\$2,810.53	\$635.00	IPSFA, CEFAFA.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

JEFE DEL EMGFN	CAP. NAVÍO	\$2,810.53	\$635.00	IPSFA, CEFAFA.
CMTE. CODEM	GENERAL DE BRIGADA	\$3,083.80	\$320.00	IPSFA, CEFAFA.
CMTE CALFA	CNEL.	\$2,885.53	\$320.00	IPSFA, CEFAFA.
CMTE BESM	CNEL.	\$2,810.53	\$290.00	IPSFA, CEFAFA.
CMTE COSAM	CNEL.	\$2,885.53	\$320.00	IPSFA, CEFAFA.
DIRECTOR DGRR	CNEL.	\$2,810.53	\$290.00	IPSFA, CEFAFA.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento al señor _____ del contenido de esta resolución.
2. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv